275

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplia la autorización número 2 concedida al Banco Central, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Banco Central, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas

de recaudación de tributos, Esta Dirección General acuerda que la autorización número 2 concedida el 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Alicante

Petrel, sucursal en José Perseguer, 25, a la que se asigna el número de identificación 03-02-37.

emarcación de Hacien<mark>da d</mark>e Badajoz `

Almendralejo sucursal en Plaza de la Iglesia, sin número, a la que se asigna el número de identificación 06-02-20.

Demarcación de Hacienda de Ciudad Real

Almadén, sucursal en plaza del Generalisimo, 13, a la que se asigna el número de identificación 13-02-17.

Demarcación de Hacienda de Guipúzcoa

sucursal en Fueros, 5, a la que se asigna el nú-Zarauz, mero de identificación 20-02-16.

Demarcación de Hacienda de Lugo

Vivero, sucursal en avenida de José Antonio, 43, a la que se asigna el número de identificación 27-07-08.

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid, agencia en Seco, 7, a la que se asigna el número de identificación 28-02-154.

Madrid, agencia de Emilio Ferrari, 17, a la que se asigna

el número de identificación 28-02-155.

Madrid, agencia en Troya, 6, a la que se asigna el número de identificación 28-02-156.

Madrid, agencia en avenida de Badajoz, 157, a la que se asigna el número de identificación 28-02-157.

asigna el número de identificación 28-02-157.

Madrid, agencia en Don Ramón de la Cruz, 63, a la que se asigna el número de identificación 28-02-158.

Madrid, agencia en Ciudad Pegaso, a la que se asigna el número de identificación 28-02-159.

Madrid, agencia en Camino Viejo de Leganés, 166, a la que se asigna el número de identificación 28-02-160.

Madrid, agencia en Santa Virgilia, 6, barrio Santa María, a la que se asigna el número de identificación 28-02-161.

Madrid, agencia en General Ricardos, 36 a la que se asigna en General Ricardos, 36 a la que se asigna el número de identificación 28-02-161.

a la que se asigna el numero de identificación 28-02-161.

Madrid, agencia en General Ricardos, 36, a la que se asigna el número de identificación 28-02-162.

Madrid agencia en Los Yébenes, 98-100, a la que se asigna el número de identificación 28-02-163.

Madrid, agencia en General Ricardos, 246, a la que se asigna el número de identificación 28-02-164.

Demarcación de Hacienda de Murcia

Alcantarilla, sucursal en avenida Generalísimo, 150, a la que se asigna el número de identificación 30-02-18.

Demarcación de Hacienda de Navarra

Pamplona, agencia en Gorriti 35, a la que se asigna el número de identificación 31-11-01. «Exclusivamente para Tributos Estatales que hayan de ingresarse en la Delegación de Hacienda.»

Demarcación de Hacienda de Palencia

Osorno, sucursal en avenida de Asturias, 63, a la que se asigna el número de identificación 34-02-08.

emarcación de Hacienda de Pontevedra

Marin, sucursal en Calvo Sotelo, 11 a la que se asigna el número de identificación 36-01-13.

marcación de Hacienda d^e Santande

Camargo (en Muriedas), sucursal en José Antonio, 6, a la que se asigna el número de identificación 39-02-05. Reinosa, sucursal en avenida de José Antonio, 26, a la que se asigna el número de identificación 39-02-06.

Demarcación de Hacienda de Valencia

Cullera, sucursal en Doctor Alemany, 28, a la que se asig-na el número de identificación 46-02-50. Masamagrell, sucursal en Generalisimo sin número antes 56-58, a la que se asigna el número de identificación 46-02-51.

Demarcación de Hacienda de Vigo

Vigo, agencia en avenida Sanjurjo Badía, 127-Teis, a la que se asigna el número de identificación 54-02-06.

Madrid, 16 de noviembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

276

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife por la que se señala fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de la variante de la carretera TF-812, de Santa Cruz de la Palma a Buenavista, entre el punto kilométrico 0,000 al 7,150. Clave: 5-TF-261. Término municipal de Breña Alta (isla de San Miguel de

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 20 de enero, a las doce horas y en el Ayuntamiento de Breña Alta, se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los titulares siguientes:

Término municipal de Breña Alta

Finca úmero	Titular	Paraje	Superficie a expropiar Ha.	Cultivo
4 6-1 6-2	Herederos de Pelayo López y Martín Romero Heredero: de Pelayo López y Martín Romero Justo Pérez y Sicilia " Urbanización «La Grama». Urbanización «La Grama» y Urbanización «Isa-	La Plava	0,0355 0,1820 0,0020	Cultivos ordinarios. Erial. Erial
	bel, S. A.	Buenavista de Abajo	5, 44 50	Erial.
65 66	Urbanización «La Grama» y Francisco Rodríguez Alvarez Urbanización «La Grama» y Julián Concepción	Buenavista de Abajo	0,0008	Cultivos ordinarios.
	San Luis	Buenavista de Abajo	0,3016	Cultivos ordinarios.
67	Urbanización «La Grama» y Servando Martín Alvarez	Buenavista de Abajo	0,1840	Cultivos ordinarios y ed
67-1 68 70	Urbanización «La Grama» y José Jaime Hernán- dez Sánchez Urbanización «La Grama» y Fidela Alfonso Leal. Urbanización «La Grama». Urbanización «Isa-	Buenavista de Abajo Buenavista de Abajo	0,0775 0,0120	Cultivos ordinarios. Erial
	bel, S. A., Manuel y María Nieves Concepción Concepción	Buenavista de Abajo	0,7745	Platanera, cereales y pa tos, erial.
70-1	Urbanización «La Grama», Urbanización «Isa-		0.5405	Corneles y pastes arial
76	bel, S. A. y Pedro Martín Pérez		0,5495 0,0160	Cereales y pastos, erial. Cultivos ordinarios.